

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971.-

En atención a lo solicitado y teniendo /
en cuenta lo que resulta de las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar a la / Caja Nacional de Ahorro Postal la suma total de PESOS LEY 18.183:
CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y /
CINCO CENTAVOS (\$ 43.355,75), conforme a la factura N° 5.993 obran-
te a fs. 2 y que responde a la Póliza N° 30.049 que cubrió el ries-
go por "Accidentes del Trabajo" del personal jornalizado de la ci-
tada Dirección por el período comprendido entre el 11 de noviem-
bre de 1970 y el 11 de noviembre de 1970 y el 11 de noviembre del
corriente año.-

2º) Apropiar el presente gasto a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-020 del Presupuesto General de Gas-
tos para el Ejercicio Financiero del año 1971.-

3º) Regístrate y devuélvanse a la Direc-
ción Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a
sus efectos. HUGO ALBERTO GARCIA

DEP. CONTABIL

EXP. N° 3.482/71 -SUPERINTENDENCIA-

3º) Registrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO GUTIÉRREZ

ME CORTA

